Factura: 002-002-000048713

20181701044P03923

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701044P03923

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	CEDENTE	NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ
Natural	MUÑOZ CUERRA NORMA VILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600295349	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ALANGASI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	42.20

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTON QUITO

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-44-P03923

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ Y HERMANOS

A FAVOR:

NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA

CUANTIA: USD 42,00

DI 2 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES: el señor PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, calle Oe siete A y Mariana de Jesús, teléfono cero dos dos cuatro tres seis cero dos cero (022436020), correo electrónico notificaciones@dgalegal.com; por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de apoderado especial de sus hermanos: MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, casado;

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc.
CANTÓN QUITO

CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ, casado, CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ, divorciado, MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ, casado, ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, viuda, PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ, casado, DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ, divorciado, y NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ, soltera, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA:** la señora NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, calle Oe siete A y Mariana de Jesús, teléfono cero dos dos cuatro tres seis cero dos cero (022436020). Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En ejercicio de las atribuciones a su digno cargo, solicito a usted, se sirva autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo, una escritura pública de cesión de derechos hereditarios de la compañía de responsabilidad limitada denominada **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ - CMM - REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente

escritura de cesión de participaciones: uno.uno.- Por una parte en calidad de **CEDENTES:** el señor PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de apoderado especial de sus hermanos: MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, casado, CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ, casado, CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ, divorciado, MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ, casado, ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, viuda, PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ, casado, DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ, divorciado, y NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ, soltera, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien señala como domicilio para notificaciones derivadas de esta escritura en la ciudad de Quito, en la calle Oe siete A y Mariana de Jesús, teléfono cero dos dos cuatro tres seis cero dos cero (022436020), correo electrónico notificaciones@dgalegal.com; y, uno.dos.- Por otra parte, en calidad de **CESIONARIA:** la señora NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien señala como domicilio para notificaciones derivadas de esta escritura la Oe siete A y Mariana de Jesús, teléfono cero dos dos cuatro tres seis cero dos cero (022436020). Los comparecientes son plenamente capaces, encontrándose aptos según la Ley para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II.UNO.-** La compañía **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,** es una compañía de responsabilidad limitada legalmente constituida y actualmente existente, con domicilio en Quito Ecuador, como consta de la

escritura pública otorgada el trece de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Jorge Marchán Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- **II.dos.**- El señor Carlos Hildemburg Manrique Gordillo tenía en el capital de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA., mil cincuenta y cinco (1.055) participaciones, de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el treinta de diciembre del dos mil tres falleció el señor Carlos Hildemburg Manrique Gordillo, sin haber otorgado testamento alguno.- **II. TRES.**- Con fecha tres de julio de dos mil diecisiete, ante la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, Suplente, doctora Carmen Elvia Gaibor Bonilla se otorgó el acta de posesión efectiva de los bienes del causante Carlos Hildemburg Manrique Gordillo a favor de sus hijos Paul Boris Manrique Muñoz, Marcos Salomón Manrique Muñoz, Carlos Alonso Manrique Muñoz, Claudio Alberto Manrique Muñoz, Mauricio Ulises Manrique Muñoz, Zaira Dolores Elizabeth Manrique Muñoz, Petronio David Manrique Muñoz, Douglas Santiago Manrique Muñoz, y Norma Carla Manrique Muñoz; y como su cónyuge sobreviviente la señora Norma Vilma Muñoz Guerra e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de julio de dos mil diecisiete.- **II.CUATRO.**- El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende al día de hoy a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas cincuenta mil participaciones, cuyo valor individual es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04).- **II. CINCO.**- La Junta General Universal de Socios de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ – CMM - REPRESENTACIONES CIA. LTDA., celebrada el día diecisiete de julio

del dos mil diecisiete, presente la cesión.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento se realiza la siguiente cesión de derechos hereditarios de participaciones: i) El señor Paul Boris Manrique Muñoz, por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de apoderado especial de sus hermanos: Marcos Salomón Manrique Muñoz, Carlos Alonso Manrique Muñoz, Claudio Alberto Manrique Muñoz, Mauricio Ulises Manrique Muñoz, Zaira Dolores Elizabeth Manrique Muñoz, Petronio David Manrique Muñoz, Douglas Santiago Manrique Muñoz, y Norma Carla Manrique Muñoz, por medio del presente instrumento, cedemos **todos los derechos hereditarios** que tenemos sobre las mil cincuenta y cinco (1.055) participaciones, de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que nuestro difunto padre, el señor Carlos Hildemburg Manrique Gordillo con cédula de identidad número cero seis cero cero dos seis tres uno uno cinco (0600263115), tenía en el capital de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a favor de nuestra madre, la señora NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA con cédula de identidad número cero seis cero cero dos nueve cinco tres cuatro nueve (0600295349). Esta cesión de los derechos hereditarios que realizamos sobre la participación en el capital de nuestro difunto padre, permite a nuestra madre, Norma Vilma Muñoz Guerra, consolidar el cien por ciento (100%) de la propiedad sobre las mil cincuenta y cinco (1.055) participaciones que Carlos Hildemburg Manrique Gordillo, poseía en la compañía. Las participaciones son ordinarias y nominativas, cuyo valor es de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Adicionalmente se hace constar que los derechos hereditarios que aquí se ceden fueron transferidos a los cedentes, mediante sucesión por causa

de muerte. La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA., las mismas que se encuentran en el estatuto y en la ley. En virtud de lo anterior, el cuadro de integración y pago de capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA	1.055	USD 42.20	0,42%
CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ	16.923	USD 676,92	6,77%
DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ	230.022	USD 9.200,88	92,01%
REBECA TAMARA SANTANA FRIAS	2.000	USD 80,00	0,80%
TOTAL	**250.000**	**USD 10.000,00**	**100,00%**

CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total y acumulado de cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (USD $ 42,20).- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de este contrato, se incorporan en esta escritura pública de cesión de participaciones, el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día diecisiete de julio del dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA ARBITRAL.-** En toda controversia o diferencia derivada de este contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus controversias a la

resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes normas: **a)** Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a derecho; **b)** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; **c)** Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; **d)** El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; **e)** El procedimiento arbitral será confidencial; y, **f)** El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: RAZÓN Y MARGINACIÓN.-** De conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, las partes quedan plenamente autorizadas, al igual que su representante legal para gestionar que se siente la razón respectiva al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en el protocolo de la Notaria correspondiente, así como la razón al margen de la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón correspondiente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que configuren la plena validez de este negocio jurídico. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Danilo Román Fabara, con registro profesional diecisiete guion dos mil trece guion ochocientos treinta y nueve del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública,

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTÓN QUITO

observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ
C.C: 1704932399

NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA
C.C: 0600295349

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

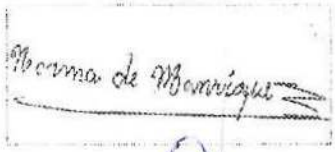

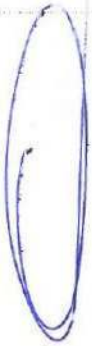

Número único de identificación: 0600295349

Nombres del ciudadano: MUÑOZ GUERRA NORMA VILMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MANRIQUE GORDILLO CARLOS HILDEMBURG

Nombres del padre: MUÑOZ ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRA SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-177-34140

181-177-34140

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula Sola Coello Mgs.
CANTON QUITO

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **060029534-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ GUERRA
NORMA VILMA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1934-01-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Viuda**
CARLOS HILDEMBURG
MANRIQUE GORDILLO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-17

000408243

DIRECTOR GENERAL

Norma de Manrique
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN ... 1
HOJAS util(s) ...
Quito a ... 11 2017
Dra. Ursula L. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704932399

Nombres del ciudadano: MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA ERAZO ELBA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: MANRIQUE CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ NORMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-177-34123

187-177-34123

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula Sola Coello
CANTON QUITO

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170493239-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
PAUL BORIS

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELBA XIMENA
RIVADENEIRA ERAZO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

061
JUNTA N.

1704932399

061 - 273

1704932399
CÉDULA

MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

CHILLOGALLO
PARROQUIA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN ...... HOJAS útil(s)
Quito a 2012

Dra. Ursula L. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Factura: 004-002-000004894

20162301008P00722

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20162301008P00722

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2016, (16:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703617413	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ CARLOS ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703809785	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ CLAUDIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704671017	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ DOUGLAS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707597322	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PETRONIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705840034	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ NORMA CARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705396861	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ MAURICIO ULISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705587934	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ ZAIRA DOLORES ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707543433	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL SORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTON QUITO

Factura: 004-002-000004894

20162301008P00722

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20162301008P00722

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2016 (16:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703617413	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ CARLOS ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703829785	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ CLAUDIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704671617	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ DOUGLAS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707597322	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PETRONIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709845034	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ NORMA CARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705398061	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ MAURICIO ULISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705587234	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ ZAIRA DOLORES ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707543433	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704932399	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2016	23	01	08	P00722

PODER ESPECIAL

OTORGAN: MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ; CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ; MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ; ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ; PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ, NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ

A FAVOR: PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Ximena

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctor Mario Fuentes Ramos, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen los señores MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número, uno siete cero tres seis uno siete cuatro uno guion tres; CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número, uno siete cero tres ocho tres nueve siete ocho guion cinco ; CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ, divorciado, con cedula de ciudadanía número uno siete cero cuatro seis siete uno seis uno guion siete; MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número uno

siete cero cinco cinco ocho siete dos tres guion cuatro ; ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, viuda, con cedula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco cuatro tres cuatro tres guion tres ; DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número ,uno siete cero siete cinco nueve siete tres dos guion dos ; PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número, uno siete cero nueve ocho cuatro cinco cero tres guion cuatro; NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ, soltera, con cedula de ciudadanía número ,uno siete cero cinco tres nueve ocho cero seis guion uno; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, excepto ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, quien vive en Argentina y NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ, quien vive en los Estado Unidos de América, todos de transito por esta ciudad, portadores de sus documentos de ciudadanía, capaz según derecho para contratarse y obligarse, conocidos e identificados por mí, a quien de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **PODER ESPECIAL**, contenida bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, las siguientes personas: MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número, uno siete cero tres seis

uno siete cuatro uno guion tres; CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número, uno siete cero tres ocho tres nueve siete ocho guion cinco ; CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ, divorciado, con cedula de ciudadanía numero , uno siete cero cuatro seis siete uno seis uno guion siete; MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco ocho siete dos tres guion cuatro ; ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, viuda, con cedula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco cuatro tres cuatro tres guion tres ; DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número ,uno siete cero siete cinco nueve siete tres dos guion dos ; PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ, casado, con cedula de ciudadanía número, uno siete cero nueve ocho cuatro cinco cero tres guion cuatro; NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ, soltera, con cedula de ciudadanía numero ,uno siete cero cinco tres nueve ocho cero seis guion uno hábiles y capaces ante la ley. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL**.- Los comparecientes MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ; CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ, MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ, ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ; PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ , NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ por sus propios derechos, libre y voluntariamente, otorgan **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula Solá Coello Msc.
CANTON QUITO

3

CANTÓN QUITO

del señor PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía numero uno siete cero cuatro nueve tres dos tres nueve guion nueve para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: A) para que suscriba los documentos y escrituras que sean necesarios a fin que se proceda a realizar la trasferencia de dominio, a favor de nuestra madre la Señora NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA, con cedula de ciudadanía numero cero seis cero cero dos nueve cinco tres cuatro guion nueve, de los Derecho y Acciones que cada uno de los poderdantes posee y le pertenece de su respectiva cuota hereditaria de los bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, participaciones, etc, dejados por nuestro difunto padre el Señor CARLOS HILDEMBURG . MANRIQUE GORDILLO. B) Para que realice todos los trámites pertinentes ante las autoridades e instituciones públicas y privadas del país a fin de que se materialice y se perfeccione la **TRASFERENCIA DE DOMINIO** arriba mencionada, suscribiendo para ello las escrituras, documentos, contratos, peticiones, etc, que corresponda ante autoridades municipales, notarias, registro de la propiedad, y las demás que sean necesarias. C) El mandatario, haciendo uso de este poder, realizará la trasferencia de dominio ya mencionada a favor de la Señora Norma Vilma Muñoz Guerra, mediante donación, renuncia de la cuota hereditaria, o compraventa, a elección del mandatario, para ello suscribirá los documentos y escrituras públicas que sean necesarios, para solicitar las autorizaciones judiciales o notariales

que según el caso se requiera. D) Queda facultado el mandatario, para delegar de forma total o parcial este poder nombrando un procurador judicial a un abogado en libre ejercicio profesional, si así fuera necesario, a fin de que presente la peticiones que corresponda ante cualquier Juez o Tribunal de Justicia del País, y se haga efectiva las facultades que se la ha otorgado en este poder. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Tito Moreno Rivera, Matrícula Diecisiete guion dos mil uno guion trescientos noventa y tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ
C.C.1703617413

CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula P. Sola Costa Mgs.
CANTÓN QUITO

C.C. 1703839785

CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ

C.C.1704671617

MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ

C.C. 1705587234

ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ

C.C.1707543433

DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ

C.C.1707597322

PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ

C.C.1709845034

NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ

C.C. 1705398061

Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura: 004-002-000004895

20162301008D00982

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162301008D00982

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 8 DE MARZO DEL 2016, (16:25).

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
CANTON QUITO
CUADRAGESIMA CUARTA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° 060029534-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ GUERRA
NORMA VILMA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1934-01-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda
CARLOS HILDEMBURG
MANRIQUE GORDILLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
OFICIOS DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-17

V4443V4442

DIRECTOR GENERAL

Norma de Manrique

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170467161-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
CLAUDIO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula Sola Coello Msc.
CANTON QUITO

CUADRAGESIMA CUARTA
CANTÓN QUITO

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1704671617
Apellidos y nombres:	MANRIQUE MUÑOZ CLAUDIO ALBERTO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
Fecha de nacimiento:	13/11/1957
Fecha de expedición:	29/12/2014
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	COMERCIANTE
Estado civil:	DIVORCIADO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	09/07/1982
Apellidos y nombres de la madre:	MUÑOZ NORMA
Apellidos y nombres del padre:	MANRIQUE CARLOS

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	015-0004

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por:	1715709182
Número Único de Verificación (NUV):	429818
Uso exclusivo para:	SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS/SANTO DOMINGO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

429818

Fecha Emisión: 15/03/2016 14:39:57

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TUQUERRES
Date: 2016.03.15 14:37:56 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170539806-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
NORMA CARLA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS HILDEMBURG

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-16

E333312244

0106802276

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc.
CANTÓN QUITO

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 432550258

Surname / Nom / Apellidos
MANRIQUE

Given Names / Prénoms / Nombres
CARLA

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
22 DEC 1973

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
ECUADOR

Sex / Sexe / Sexo
F

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
04 OCT 2007

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
03 OCT 2017

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

USA

P<USAMANRIQUE<<CARLA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4325502586USA7312221F1710032225530285<686558

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A5738788

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
CANTÓN QUITO

P ECU A5738788 1707543433

MANRIQUE MUÑOZ

ZAIRA DOLORES ELIZABETH

ECUATORIANA / ECUATORIAN

17 JUL/JUL 1962 F

ALAUSI, ECU

11 NOV/NOV 2015 11 NOV/NOV 2021

P<ECUMANRIQUE<MUNOZ<<ZAIRA<DOLORES<ELIZABETH

A5738788<4ECU6207177F2111119170754343<<<<32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170383978-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
CARLOS ALONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTANA
REBECCA TAMARA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E444J02442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU170383978<<<<<<<<<<<<<<<
1953041 6M2027031 3ECU<<<<<<<<<<<
MANRIQUE<MUÑOZ<<CARLOS<ALONSO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

1703839?8-5 019 - 0046

MANRIQUE MUÑOZ CARLOS ALONSO

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EXENCIÓN USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 01661

3940767 23/08/2014 15:05:06

3940767

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170984503-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
PETRONIO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1967-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOURDES
TORAL CONTRERAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E3333H4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS HILDEMBURG

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ GUERRA NORMA VILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-31

0010538075

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

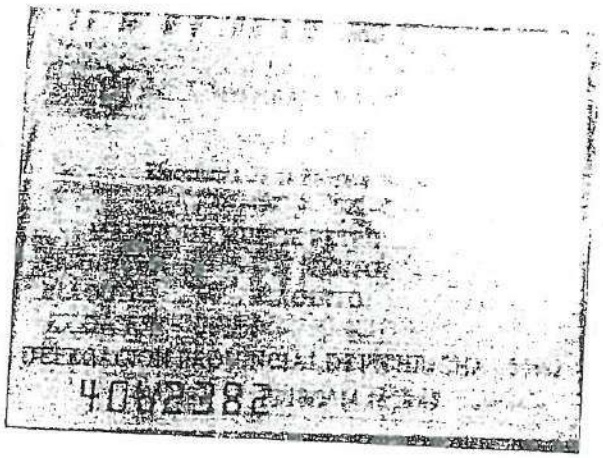
4062382

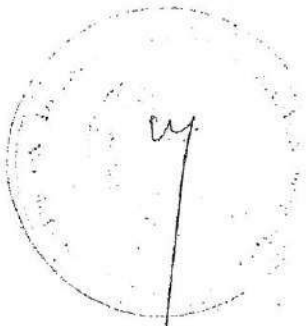

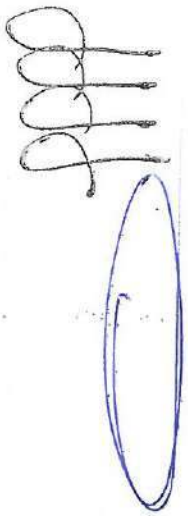

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170361741-3

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
MARCOS SALOMON
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NYDIA
AGUIRRE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E433314242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS H
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ NORMA Y
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

0007 03815

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703617413
CÉDULA

MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO

PARROQUIA

3
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Cedillo Msc.
CANTÓN QUITO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170558722-4

MANRIQUE MUÑOZ MAURICIO ULISES

CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

22 MAYO 1952

001-3 0098 02330 M

CHIMBORAZO/ ALAUSI

ALAUSI 1959

ECUATORIANA****** V4443V4442

CASADO MARTHA EUGENIA ICAZA E

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCIÓN

CARLOS MANRIQUE

NORMA MUÑOZ

QUITO

26/01/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN

REN 0695359

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0126 1705587234

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MANRIQUE MUÑOZ MAURICIO ULISES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ITCHIMBIA
PARROQUIA

1
ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sofía Coello Hsc.
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170759732-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
DOUGLAS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELIXSA ISOLINA
CEPEDA ARMIJOS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

E2333I2222

0007845259

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707597322
CÉDULA

MANRIQUE MUÑOZ DOUGLAS SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

061

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0084
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704932399
CÉDULA

MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170493239-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE MUÑOZ
PAUL BORIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELBA XIMENA
RIVADENEIRA ERAZO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUE CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-23
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL TITULAR

La copia que antecede es Compulsa de la copia certificada que me fue presentada. En fe de ello CERTIFICO la presente en catorce hojas útil en Quito a 03 de abril del 2017

Dra. Carmen E. Gaibor Bonilla
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA CANTÓN QUITO SUPLENTE

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
La copia que antecede es Compulsa de la copia certificada que me fue presentada. En fe de ello CERTIFICO la presente en 14 hojas útil en Quito a 20 de abril 2017
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

RAZON: SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA - PRIMERA- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL: **OTORGAN:** MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ; CLAUDIO ALBERTO MANRIQUE MUÑOZ, MAURICIO ULISES MANRIQUE MUÑOZ, ZAIRA DOLORES ELIZABETH MANRIQUE MUÑOZ, DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE MUÑOZ, PETRONIO DAVID MANRIQUE MUÑOZ, NORMA CARLA MANRIQUE MUÑOZ, **A FAVOR DE:** PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANTO DOMINGO, A OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
CANTÓN QUITO

DR. MARIO FUENTES RAMOS
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Mario Fuentes Ramos
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
CANTÓN QUITO

Quito D.M., 17 de julio de 2017

Doctora
Úrsula Solá Coello
Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito
Presente.-

Marcos Salomón Manrique Muñoz, en mi calidad de **Gerente General** y representante legal de la compañía **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías:

CERTIFICO expresa y señaladamente que existe el acuerdo unánime del capital social, conforme consta en el acta de Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2017, para que los socios: Marcos Salomón Manrique Muñoz, Paul Boris Manrique Muñoz, Carlos Alonso Manrique Muñoz, Claudio Alberto Manrique Muñoz, Mauricio Ulises Manrique Muñoz, Zaira Dolores Elizabeth Manrique Muñoz, Petronio David Manrique Muñoz, Douglas Santiago Manrique Muñoz y Norma Carla Manrique Muñoz, ceda en su totalidad, las quinientas veinte y siete punto cinco participaciones que posee en el capital social de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-REPRESENTACIONES CIA. LTDA, a favor de la señora Norma Vilma Muñoz Guerra.

Esta certificación, por la disposición legal aquí mencionada, deberá incorporarse como documento habilitante de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

Atentamente,
CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Marcos Salomón Manrique Muñoz
Gerente General

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS útil (s)
Quito a 20/07/2017
Dra. Ursula Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
(CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE JULIO DE 2017)

En la ciudad de Quito, DM., a las 10H00 del lunes 17 de julio de 2017, en la calle OE7A No. 31- 130 Mariana de Jesús, se reúnen los socios de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ - CMM- REPRESENTAC IONES CIA. LTDA., señores: Carlos Alonso Manrique Muñoz, Douglas Santiago Manrique Muñoz, Rebeca Tamara Santana Frias, Norma Vilma Muñoz Guerra, Marcos Salomón Manrique Muñoz y Paul Boris Manrique Muñoz, este último por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado especial de los señores: Claudia Alberto Manrique Muñoz, Mauricio Ulises Manrique Muñoz, Zaira Dolores Elizabeth Manrique Muñoz, Petronio David Manrique, y Norma Carla Manrique Muñoz, quienes en virtud de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día: 1) Autorización para la transferencia de cesión de quinientas veinte y cinco punto cinco participaciones de la compañía, que poseen pro-indiviso los herederos de quien en vida fue Carlos Hildemburg Manrique Gordillo, a favor de la señora Norma Vilma Muñoz Guerra. Actúa como Presidente de esta Junta el señor Víctor Vicente Salinas Manrique y como Secretario el señor Marcos Salomón Manrique Gerente General de la compañía. Tratando el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Paúl Boris Manrique Muñoz quien manifiesta su deseo, así como el de sus hermanos de efectuar la transferencia de todos los derechos que les comprenden por sobre 527.5 participaciones, equivalentes a veinte y un dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos, a favor de su madre, Norma Vilma Muñoz Guerra . Luego de las deliberaciones pertinentes, ésta es aprobada por unanimidad, autorizando por consiguiente la transferencia de las participaciones señaladas. La transferencia de los derechos y acciones que recaen sobre las participaciones es aprobada por esta Junta General Universal de Socios y se perfecciona a través de la escritura pública correspondiente, misma que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, a efectos de lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir el documento notarial pertinente, así como a realizar los trámites que correspondan. No habiendo otro punto que tratar se concede u n receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión, y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta de Socios, siendo las 11h00.

Marcos Salomón Manrique
Gerente General/Secretario de la Junta
Socio

Víctor Vicente Salinas Manrique
Presidente de la Junta

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTON QUITO

Carlos Alonso Manrique Muñoz
Socio

Douglas Santiago Manrique Muñoz
Socio

Rebeca Tamara Santana Frías
Socia

Norma Vilma Muñoz Guerra
Socia

Paul Boris Manrique
Socio/Apoderado de:

- Claudio Alberto Manrique Muñoz
- Mauricio Ulises Manrique Muñoz
- Zaira Dolores Elizabeth Manrique Muñoz
- Petronio David Manrique
- Norma Carla Manrique Muñoz

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 62 HOJAS útil (s)
Quito a 30 III 2018
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ Y HERMANOS a favor de la señora NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA, sellada y firmada en el Distritito Metropolitano de Quito, treinta de noviembre del dos mil dieciocho.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc.
CANTON QUITO

DRA.URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 44
QUITO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025O01520

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada **"CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**, otorgada entre CARLOS ALONSO MANRIQUE MUÑOZ, CARLOS HILDEMBURG MANRIQUE G, DOUGLAS SANTIAGO MANRIQUE M, celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de agosto de 1987, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo; de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía antes referida, que otorga PAUL BORIS MANRIQUE MUÑOZ Y HERMANOS a favor de NORMA VILMA MUÑOZ GUERRA, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Úrsula Ivanova Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el 30 de noviembre del 2018.

Quito, a 04 de diciembre del 2018

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000028564

Factura: 001-002-000028564

20181701025O01520

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025O01520

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14533

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704932399
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-44-P03923

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025O01520

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14533

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704932399
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-44-P03923

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Registro de

Registro

TRÁMITE NÚMERO: 89972

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	132336
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	35
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600295349	MUÑOZ GUERRA NORMA VILMA	CESIONARIO
1707543433	MANRIQUE MUNOZ ZAIRA DOLORES ELIZABETH	CEDENTE
1707597322	MANRIQUE MUÑOZ DOUGLAS SANTIAGO	CEDENTE
1705398061	MANRIQUE MUÑOZ NORMA CARLA	CEDENTE
1705587234	MUÑOZ MANRIQUE MAURICIO ULISES	CEDENTE
1709845034	MANRIQUE MUÑOZ PETRONIO DAVID	CEDENTE
1704932399	MANRIQUE MUÑOZ PAUL BORIS	CEDENTE
1703617413	MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON	CEDENTE
1703839785	MANRIQUE MUÑOZ CARLOS ALONSO	CEDENTE
1704671617	MANRIQUE MUÑOZ CLAUDIO ALBERTO	CEDENTE

Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	527.5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 527.5 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRA NORMA MUÑOZ GUERRA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1321 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/10/1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103